



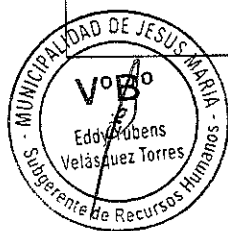
CAS N.º 56 – 2019-MDJM
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE (124)
AUXILIAR VI

1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Brindar seguridad y bienestar a los vecinos de Jesús María y participar de acciones disuasivas de acuerdo al manual de procedimientos para mantener el orden público y privado.

2. PERFIL DE PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	06 meses en labores de Seguridad Ciudadana o vigilancia particular como mínimo
Competencias (2)	Proactividad, control, adaptabilidad, iniciativa, empatía, comunicación oral, cooperación.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	Educación Secundaria (presentar certificado de estudio o declaración jurada de haber culminado estudios secundarios)
Cursos y/o estudios de especialización	No indispensable
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	Defensa personal Conocimiento de las calles del distrito. Manejar bicicleta





III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar: (6)

- a. Efectuar patrullaje a pie o en bicicleta del área de vigilancia asignada.
- b. Realizar la erradicación de ebrios, consumidores de sustancias prohibidas y personas de mal vivir que sean detectadas en el área de patrullaje asignada.
- c. Brindar orientación y apoyo a los vecinos en situaciones de emergencia o ante el requerimiento de estos en situaciones de competencia municipal.
- d. Brindar apoyo a la Policía Nacional del Perú en cualquier intervención que esta realice.
- e. Realizar otras funciones asignadas por su jefe inmediato, relacionadas a la misión del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sub Gerencia de Serenazgo Jr. Cápac Yupanqui N° 1520- Jesús María
Remuneración mensual	S/. 1,700.00 (Mil setecientos soles), incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
Duración del contrato	03 meses
Otras condiciones del contrato	Sujeto a renovación, en caso sea requerido por el área usuaria.

